

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXV

Coruña, 1.º Septiembre 1930

Núm. 227

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

Situación, descripción y origen.

Al Sur de la ciudad, en un extremo de la plaza del Campo, destácanse la iglesia y el convento que pertenecieron a la Orden Dominicana, enclavados en los términos de la feligresía de San Martín de Brabío, antiguamente matriz, y hoy anejo de Santiago de Betanzos.

El edificio conventual, de humilde aspecto, consta de un solo piso alto con tres tramos de celdas, los del Este y Sur, de unos treinta metros de largo y el del Oeste de unos sesenta, próximamente. Nada hay en el exterior del convento que llame la atención desde el punto de vista monumental.

Siendo Vicario provincial de la Orden en el Reino de Galicia el maestro Fr. Diego de Chaves, catedrático de Teología en la Universidad de Santiago y después confesor del rey D. Felipe II, falleció en la ciudad de Betanzos un presbítero o licenciado llamado D. Antonio González de Sosa. Al día siguiente de su entierro, que tuvo lugar el día 12 de Enero de 1558, se abrió su testamento, otorgado en el mes de Octubre del año anterior, y se halló que dejaba sus vinculados bienes, con facultad especial del Rey, a la primera de las dos Ordenes religiosas de Santo Domingo o de San Agustín que se estableciese en dicha ciudad con cuatro religiosos confesores y entre ellos un buen predicador, debidamente autorizada por el «Prelado mayor de la Orden». Enterado inmediatamente de este asunto el referido padre Chaves, prior a la sazón del conven-

to de Santo Domingo de Santiago, aceptó sin demora la donación hecha por el licenciado Sosa, y procedió con tal actividad y tanto acierto, que, a pesar de las diligencias opuestas de los Agustinos, pudo enviar con toda urgencia al padre Luis de Sosa, pariente del Licenciado (1), con otros religiosos para hacer la fundación y tomar posesión de los bienes donados al efecto.

Apenas llegaron a Betanzos los dominicos instaláronse provisionalmente, bajo la presidencia del mencionado Fr. Luis, en la casa llamada del Hórreo, que pronto quedó convertida en un pequeño convento con su correspondiente capilla pública para la celebración de los cultos religiosos. Organizada en esta forma la nueva comunidad, fué el primer cuidado del presidente dar mayor seguridad a la fundación pidiendo al Vicario provincial de España, Fr. Cristóbal de Mendoza, que ratificase lo hecho por el padre Chaves, como efectivamente lo hizo por documento firmado en Riosco el día 13 de Febrero de 1558. Conseguida esta confirmación, se procedió inmediatamente a la inauguración de la fábrica de un nuevo edificio conventual, poniéndose los cimientos del mismo, con fecha 23 de Febrero de dicho año, en el solar que actualmente ocupa, donde antes se hallaba una antigua iglesia o capilla que servía de ayuda de parroquia de San Martín de Brabío. Para la adquisición de este solar adelantaron las monjas dominicas de Belvis doscientos diez ducados, a cambio de un censo de dos mil doscientos reales que dejó el licenciado Sosa; y con fecha 21 de Abril del mismo año dieron también en censo a los frailes dominicos de Betanzos la cantidad de sesenta mil seiscientos maravedís, tal vez para ayuda de gastos de la obra comenzada.

Fué aceptada la fundación de este Convento por el Capítulo provincial celebrado en Segovia el año 1559, y de nuevo confirmada por el de Toledo en el año 1573.

Por los datos que anteceden queda demostrado que no puede admitirse la fecha de 1551 que el Sr. Martínez Santiso atribuye a la fundación de este Convento en el capítulo que le dedica en su *Historia de Betanzos*. Y debemos hacer constar que los más interesantes se hallan consignados en un opúsculo inédito que tenemos a la vista, titulado: *El Vicariato del Reino de Galicia O. P.*, debido a la pluma del padre maestro José Anca, hijo ilustre de

(1) Tenía el Licenciado otro pariente llamado Fr. Antonio de Sosa, de la Orden de San Agustín.

esta casa y prior de la misma por los años de 1815, que se inspiró, según él confiesa, en los documentos originales de la fundación que obraban en el archivo conventual, cuando acababa de ejercer el cargo de vicario provincial de los conventos de su Orden en Galicia a fines del año 1818.

Obras realizadas en el siglo XVII.

No sabemos cuando se dieron por terminadas las obras del convento y de la iglesia; pero a fines del siglo XVI o principios del XVII ampliábase aquél a expensas del arzobispo de Santiago D. Juan de Sanelemente (1587-1602) y con la colaboración de su Cabildo, el cual destinó para esta obra treinta ducados (1).

Con fecha 30 de Mayo de 1605 ajustaron el Prior o Vicario de la casa y el maestro de cantería Rodrigo Martínez, en la cantidad de ciento sesenta y un ducados, la obra de construcción del campanario de la iglesia conventual, que debía ser «de buena piedra, bien labrada a vista del maestro de la obra de la Iglesia mayor de Santiago». Modificados los planos del campanario por el franciscano del convento de Betanzos Fr. Antonio Fatón; y realizada la obra de acuerdo con esta modificación, reclamó el maestro contratista diez ducados más de lo convenido, acordándose por ambas partes contratantes, el día 6 de Mayo de 1606, someter el asunto al dictamen de dos peritos. Y habiendo sido elegidos para formular juicio el mismo Fr. Antonio y el cantero Pedro Recouso, vecino de la ciudad de Santiago, resolvieron que se diesen al maestro Martínez los diez ducados que pedía «por estar la obra bien hecha y con arreglo a la segunda traza» (2).

Por los años de 1664 trabajaba en el convento el maestro de obras Pedro Martínez, vecino de Betanzos, teniendo que recurrir el prior, Fr. Gabriel Fernández, a un empréstito de mil doscientos sesenta reales el día 11 de Noviembre del mismo año, a fin de poder continuar la obra comenzada, de la cual no poseemos noticias más detalladas.

Tres años después, con fecha 21 de Diciembre, contrataba el

(1) *Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, por D. ANTONIO LÓPEZ FERREIRO, tomo VIII, página 357. Santiago, 1906.

(2) *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, por D. PABLO PÉREZ COSTANTI, página 369. Santiago, 1930.

maestro de cantería Francisco de Zelis, vecino de la ciudad de Lugo, con el P. Melchor de Toubes y los demás religiosos conventuales la construcción de «un quarto en dho convento, desde la capilla mayor donde está comenzado acer la sacristía, el qual dho quarto a de tener de largo ciento seis pies y en hueco diez y ocho», con sus puertas, ventanas, celdas, y demás oficinas y dependencias, por la suma de sesenta y ocho mil cuatrocientos reales (1). Sin duda con destino a tan importante obra tomó la Comunidad dominicana de Betanzos, en el año 1668, un censo de cinco mil quinientos reales a la Colegiata de la Coruña y otro de veinte y dos mil al convento de Santo Domingo de Santiago, en el 1674.

Algunos años después se construyó el altar mayor, cuya obra de talla estaba terminada, pero sin pinlar aún, en Abril de 1680.

En 1698 el maestro Sebastián Monteagudo hallábase ocupado en la dirección de obras en el convento, según afirma el historiador Murguía, sin determinar que clase de obras eran éstas (2). Serían tal vez las de la nueva capilla mayor de la iglesia convenidas con el segundo patrono en 1696, como luego veremos.

Por los años de 1700 a 1714 emprendíanse nuevas obras de reformas y mejoras en el edificio conventual y en la iglesia, al decir de Martínez Santiso en la *Historia* antes citada, quien asegura también que a la misma época pertenece la construcción de la torre actual, costeada por el gran arzobispo de Santiago e ilustre dominico Fr. Antonio de Monroy (1685-1715).

Su desarrollo gradual. - Fundación del patronato.

Escasas son las noticias que poseemos de las primeras etapas de la vida de este convento, que debió desenvolverse en un ambiente nada propicio a grandes progresos, pues nos consta por las Actas de los Capítulos provinciales que, por los años de 1603 a 1613, no pasaba aún de la categoría de simple vicariato o casa pequeña; y si hemos de dar crédito al Obispo de Monópoli (3), no contaba entonces con más de seis religiosos, dato que hallamos

(1) Obra citada, de PÉREZ COSTANTI, página 272.

(2) *El Arte en Santiago durante el siglo XVIII*, página 42. Madrid, 1884.

(3) *Historia de Santo Domingo y de su Orden*, parte IV, libro IV, capítulo LXVI, página 988. Valladolid, 1616.

confirmado en una escritura de foro otorgada en el año de 1609 por el vicario de la casa Fr. Pedro Fernández y otros cuatro padres capitulares solamente. En 1615 debió ser elevado al rango de priorato, para lo cual se requería una comunidad de doce frailes, por lo menos, pues en las Actas capitulares de 1617 encontramos nombrado superior de Betanzos a Fr. Francisco de Medrano, y claro está que no podía verificarse este nombramiento sin la previa declaración de priorato a favor de esta casa que debió tener lugar en el Capítulo provincial celebrado dos años antes en la ciudad de Toro; por otra parte el último vicario de la misma que consta en actas capitulares de la Provincia, es Fr. Miguel Cuadrado, nombrado en las del año 1613.

A partir de este ascenso adquirió cada día mayor importancia el nuevo convento, contribuyendo poderosamente a su engrandecimiento en los siglos xvii y xviii los favores y la protección y fundaciones pías de las principales familias de Betanzos, tales como las de Acevedo, Sanjurjo, Varela y Gayoso, Freire de Andrade y algunas otras, al decir de Martínez Santiso. En 1693 D.^a María Araújo, por su testamento de fecha 30 de Agosto, instituyó a este convento por heredero de todos los bienes que poseía en Santa Cristina de Montouto. Pero entre sus más insignes bienhechores merecen figurar en primera línea D. Baltasar de Ulloa y Seijas, fundador del patronato y de otras importantes obras benéficas; y posteriormente los Condes de Taboada que le sucedieron en el mismo patronato, cuyos progenitores, dice Martínez Santiso, que eran parientes del licenciado Sosa, alma de esta fundación.

He aquí el origen del patronato: En el año 1695 otorgó su testamento el ya mencionado caballero D. Baltasar de Ulloa y Seijas, declarando en él, que era su voluntad le diesen sepultura en el convento de Santo Domingo de Betanzos; y que la comunidad le cediese el patronato de dicho convento para él y sus herederos y sucesores, y un nicho que debía hacer a su costa en lugar preeminente de la pared lateral derecha de la capilla mayor, con el escudo de armas del patrono, donde se colocasen sus cenizas y las de su heredero y sucesores. Dispone también que la misma comunidad celebre perpetuamente un aniversario solemne por los patronos al día siguiente de los Difuntos. Y luego determina las ceremonias que han de observarse en honor de los patronos el día de la gran festividad de Santo Domingo de Guzmán.

En otra cláusula advierte que es su deseo fundar en el referido convento dos cátedras regentadas por religiosos del mismo, una

de Artes por tres años, y otra de Moral en cada un año, de las cuales haya de ser patrono su heredero y sucesores, quedando de cuenta de la comunidad el proporcionar local para ellas y un depósito seguro con dos llaves donde su heredero ha de colocar, después de la muerte del fundador, el dinero que este destinará a tal objeto en su testamento.

Para cumplimiento de todo lo expresado dejó el Sr. Ulloa al convento, por una sola vez, la cantidad de doce mil ducados, que debía entregar oportunamente su heredero, entendiéndose que con sólo esto se daban por cumplidas todas las obligaciones del patronato, y quedando exentos en lo sucesivo los patronos de dar por tal concepto cantidad alguna para sustento de los religiosos, o para las reparaciones indispensables de la capilla mayor, cátedras, edificio o iglesia conventual. En caso de no conformarse con esto la comunidad dominicana podrá el heredero emplear dicha cantidad en otras obras pías de su agrado.

Aceptó el convento la fundación del patronato y de las cátedras en la forma indicada, y obtuvo luego la autorización indispensable del Provincial de España para otorgar el contrato oportuno con el heredero del fundador acerca de todos los extremos contenidos en dicha fundación.

Habiendo fallecido D. Baltasar, quedó por su heredero don Francisco Pardo de Castro y Ulloa, quien en el siguiente año de 1696 estipuló en solemne contrato con la Comunidad de Santo Domingo todas las condiciones referentes a la fundación del patronato y cátedras, entregando al efecto los doce mil ducados consignados por aquél para su adquisición y sostenimiento. Aplicó además a este fin otros dos mil ducados de una fundación que había quedado de la Cofradía del Clero; y suplió también de su propio caudal otros dos mil doscientos cincuenta ducados con determinadas condiciones, entre ellas la de que la Comunidad había de construir de nueva planta la capilla mayor de la iglesia conventual y poner en ella dos nichos o sepulcros, uno a cada lado, con estatua yacente del patrono y sus escudos de armas, que también habrían de figurar en el altar mayor y en el frontis del arco de entrada a la capilla. Consérvanse los dos sepulcros, de estilo greco-romano, con sus escudos, en el segundo vano de la capilla y próximos a su altar, pero sin estatuas yacentes.

Otra de las condiciones impuestas por D. Francisco es que el día de Santo Domingo la comunidad ha de invitar al patrono a la función religiosa y a la comida, dándole asiento de preferencia en

la mesa presidencial del refectorio; y también ha de dar de comer al paje y lacayo que el patrono lleve en su compañía (1).

En lugar elevado del primer vano y pared lateral derecha de la capilla mayor, tenían los patronos su tribuna especial para asistir a los divinos oficios; y entre sus privilegios de patronato incluye Marlínez Santiso (2) el de guardar la llave del sagrario y presidir la mesa de la comunidad dominicana el jueves de la Semana Mayor, y llevar el Calvario en la procesión del día siguiente.

FR. AURELIANO PARDO.

O. P.

(Continuará).

BIBLIOGRAFÍA

LA OBRA CIENTÍFICO-LITERARIA DEL P. CELESTINO GARCÍA ROMERO, S. J.

Para ningún lector de las revistas científicas de Galicia es un secreto la grande actividad literaria que en vida desplegó el Padre Celestino García Romero, a pesar de estar continuamente solicitado por las múltiples ocupaciones propias de su ministerio sacerdotal. El autor de esta nota ha tenido ocasión de hojear las obras y apuntes que sobre diversos asuntos dejó publicados o inéditos el buen Padre, al pasar a mejor vida. Obra de justicia parece, no menos que ofrenda de agradecimiento, el honrar la memoria de quien consagró a su querida Galicia todas las energías, todos los amores de su alma, dedicándole íntegros y sin reserva de ningún género

(1) Todos los datos referentes al patronato los debemos a la amabilidad de nuestro buen amigo D. CÉSAR VAAMONDE LORES, a quien tenemos que agradecer otros favores análogos.

(2) *Historia de Betanzos*, libro III, capítulo V, página 328. Betanzos, 1892.

del tiple Ferrari y de Capilla de la catedral de Bérgamo, que se le haga venir».

La creciente aceptación que la música italiana iba teniendo en todas partes, por sus melodías fáciles y pegadizas, con las cuales los virtuosos del canto comenzaban a lucir sus voces en arias y romanzas; y el género de música suelto, sin trabas de contrapuntos e imitaciones, que en Italia se cultivaba ya con preferencia, y que el nuevo maestro dominaría por completo; todas estas circunstancias unidas a los buenos informes del músico Ferrari, paisano y discípulo de Chiodi, dieron a éste fama de gran maestro y le rodearon de un prestigio artístico que no sé si fué muy duradero.

(Continuará).

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

(CONCLUSIÓN)

Cultos de la Cofradía y otras fundaciones

Por sus ordenanzas de fecha 14 de Marzo de 1578 fundó la Cofradía de las Animas una misa rezada todos los domingos del año y otra cantada los lunes, con sus respectivos responsos y procesión por el claustro del convento. Celebraba también un solemne aniversario el día 2 de Noviembre, con vísperas cantadas y dos responsos al final, vigilia cantada con misa y oración fúnebre, y al final procesión con el estandarte de la Cofradía y responsos cantados ante el túmulo, en todas las capillas de la iglesia, en el atrio, claustro y sacristía.

En 6 de Febrero de 1661 otorgóse una escritura de concordia entre la Comunidad dominicana y la Cofradía, para la celebración de veinte misas de cargo de ésta, por el estipendio anual de sesenta reales.

Entre las misas perpetuas que tenía a su cargo, fundadas por varios cofrades, son dignas de especial mención las de Alonso Salgado, que por su testamento de fecha 11 de Mayo de 1605, otorgado ante el notario de Betanzos Juan de Losada, fundó una misa can-

tada y cincuenta y una rezadas en los viernes del año y otras tres rezadas sin día fijo; y las de D. Manuel Fernández Montenegro y su mujer María Pérez Fandiño, quienes por su testamento de 16 de Diciembre de 1756 y por codicilo del primero de fecha 5 de Mayo de 1773, ante el notario Nicolás Sánchez de Vega, fundaron cincuenta misas cada año, dotadas con el estipendio total de ciento cincuenta reales sobre diversos bienes legados a la Cofradía.

Las misas de obligación de la misma Cofradía por sus propios estatutos y por fundaciones de varios cofrades, ascendían a la cifra de cincuenta y tres cantadas y ciento cincuenta y siete rezadas, cuando el prior del convento Fr. Bernardo González de Prado ganó un despacho ejecutorio contra ella en la Real Audiencia de Galicia, para obligarla al cumplimiento estricto de todas sus obligaciones; en virtud del cual se ajustó entre las dos corporaciones una escritura de concordia, de la que dió fe con fecha 24 de Agosto de 1721 el notario Juan Méndez de Corral, comprometiéndose los cofrades a dar en adelante tres reales de estipendio por cada misa rezada y ocho siendo cantada, y veinticuatro reales por el aniversario del día 2 de Noviembre, sin la oración fúnebre, que se retribuiría por separado con ocho reales. En suma, debía pagar en la sucesivo la Cofradía a la Comunidad por sus cargas pías la cantidad de novecientos veintisiete reales cada año.

A fines del siglo XVIII celebraba la Cofradía un acto fúnebre por cada uno de sus cofrades difuntos, dando a la Comunidad, en concepto de estipendio, doce y medio reales; pero habiendo reclamado el Prior hasta veintidós reales por el estipendio de dichos actos y cinco por cada una de las misas fundadas con posterioridad a la concordia del año 1721, después de haberse negado a celebrar los actos en cuestión y la procesión del aniversario del mes de Noviembre, se trató del asunto en Cabildo de 6 de Enero de 1798, sin tomar resolución definitiva, al parecer, hasta nuevo Cabildo, que tuvo lugar el día 25 de Marzo del mismo año, en el cual se convino en sustituir los actos por tres misas rezadas con estipendio de cuatro reales y obligación por parte de los herederos de cada cofrade de satisfacer siete y medio de los doce reales necesarios para las tres misas. Señalóse igual estipendio a las misas de fundación, incluso a las anteriores a la concordia del año 1721, por acuerdo con el prior Fr. Pascual Suárez en cabildo de 6 de Enero de 1802, donde se acordó también dar al predicador por su situado la cantidad de cincuenta reales.

Novena de las Animas

El día 11 de Enero de 1784 acordó el Cabildo de la Cofradía, a propuesta del presbítero D. Joaquín José de Martín y Andrade, celebrar todos los años una solemne novena, a continuación de la que se celebraba en honor de San Antonio en la iglesia conventual de San Francisco. Comisionóse, al efecto, para tratar el asunto con el prior Fr. Luis Bañales, a los cofrades D. Joaquín de Martín, D. Manuel Martínez de Neira y Alonso Correa, quienes determinaron de común acuerdo la forma en que debía celebrarse dicha novena, esto es: el ejercicio a las seis de la tarde, previo el repique de campanas antes de misa, al mediodía, al toque de oraciones y antes de la novena; los días festivos, con exposición del Santísimo y responso cantado después de la reserva y treinta velas al menos desde la misa hasta el ejercicio respectivo, y los laborables tan sólo durante la misa mayor; al día siguiente del final de la novena un aniversario solemne, con procesión por el claustro del convento. En concepto de estipendio se darían a la Comunidad treinta y tres reales cada día, dieciséis al sacristán mayor por el rezo del ejercicio y diez al sacristán menor por su trabajo durante el novenario; por el aniversario habrían de darse cinco reales a cada religioso. Fueron aprobados los acuerdos precedentes de la comisión en cabildo de 30 de Mayo del mismo año.

Como la novena de Animas resultaba muy costosa, fué poco duradera, pues en cabildo de 31 de Mayo de 1789 se acordó suspenderla hasta nuevo cabildo que diese una solución definitiva.

Al encargarse la Cofradía de Animas de la iglesia de Santo Domingo, después de la exclaustación de los religiosos en el año 1835, tomó también a su cargo los cultos de Semana Santa que antes celebraba por su cuenta la Comunidad dominicana. Mas las dificultades que originaba a la Cofradía el secuestro de sus bienes y rentas por la Hacienda pública obligóla a tomar la resolución de suprimir dichos cultos, en cabildo de 10 de Enero de 1858, poniéndolo en conocimiento del Ayuntamiento con un mes de anticipación por si quería celebrarlos, ya que estaba obligado a consignar en los presupuestos una cantidad a este fin; pero dicha corporación procuró desentenderse del asunto recurriendo al Prelado diocesano; como se deja ver por lo tratado en cabildo de 11 de Abril de 1859, donde se dió cuenta de un oficio del Prelado, manifestando que el Ayuntamiento no podía pagar los gastos (cien

reales) del sermón y procesión del Viernes Santo, y rogando a la Cofradía que continuase sufragándolos como hasta la fecha. A este oficio contestó la Cofradía diciendo que el Ayuntamiento podía y debía costear dichos gastos; y ella no, porque ya tenía a su cargo la misa de once los días festivos y la reparación del templo conventual; pero en cabildo de 6 de Enero de 1861 se acordó que la Cofradía volviese a sufragar los cultos de Semana Santa. El sermón del Descendimiento lo predicó muchos años, así como el de las Animas, el exclaustrado dominico Fr. Leoncio López, nombrado capellán de la Cofradía en cabildo de 6 de Enero de 1854, cargo que renunció en 1859 para dedicarse más de lleno a las tareas del apostolado en compañía del gran misionero de la misma Orden Fr. Andrés M.^a Solla García.

**La Cofradía de las Animas y la Iglesia
conventual de Santo Domingo**

La supresión temporal del Convento en el año 1821 fué causa de que su iglesia quedase cerrada al culto; y en vista de esto solicitó la Cofradía, secundada por las del Rosario y del Dulce Nombre de Jesús, y consiguió del Vicario de la Diócesis su apertura, que tuvo lugar después de haber presentado el cura de Santiago, en cuyo poder estaban las llaves, el decreto del Vicario al segundo alcalde D. Juan Luis Arizaga, y previa la autorización del Jefe político, solicitada por la misma Cofradía con fecha 2 de Enero de 1822.

Cerrada de nuevo el día 7 de Octubre de 1835, volvió a abrirse el 22 de Enero de 1836, merced a las gestiones de los cofrades de las Animas en unión de los del Rosario y Dulce Nombre, los cuales se hicieron cargo de sus alhajas y ornamentos. Al mismo tiempo solicitaron por medio del Gobernador eclesiástico la devolución de sus bienes. En cabildo de 6 de Enero de dicho año ya se había acordado celebrar en la misma iglesia, los días festivos, tres misas, a la hora del alba, a las nueve y a las once.

Con fecha 24 de Enero de 1840 entregóse el órgano de la iglesia dominicana al comisionado D. Manuel Saldos Romero, para trasladarlo a la parroquial de Santiago; y en 28 del mismo mes D. Juan Sanmartín, por la Comisión de Amortización de Betanzos, dispuso su traslado a la referida iglesia en vista de que la tropa alojada en el convento lo había deteriorado mucho, y para que no lo destruyese del todo «en perjuicio del Estado», como él

decía. También entregó D. Simón Ramos, el día 9 de Julio de 1841, al mismo Sanmartín, varios ornatos viejos de la iglesia conventual y algunos otros objetos del culto.

En 1842 tratábase en las esferas gubernamentales de la ciudad, de la supresión de la Cofradía de las Animas, la cual solicitó con fecha 2 de Mayo de dicho año su permanencia, alegando en favor de su derecho a la existencia, que destinaba la mitad de los fondos a entierros de pobres y mandaba celebrar, en beneficio del pueblo, una misa los días de feria que ocurrían en días laborables y seis en diferentes horas cuando eran días festivos, además de las tres de que ya hemos dado cuenta en todos los días de fiesta.

Un año después se pretendía la demolición del convento e iglesia, según se deduce de un oficio de fecha 28 de Enero del mismo año, dirigido al fiscal de la Cofradía de Animas don Simón Francisco Ramos por el presidente de la *Junta nombrada por el Ayuntamiento para la demolición del convento de Santo Domingo*, Manuel Saldos Romero, en el cual se reprocha al destinatario el haber desobedecido las órdenes del Ayuntamiento relativas a la evacuación de la iglesia, como lo había prometido el día 23 pasado, y amenazándole con tomar severas medidas si no lo hacía para el próximo día 30, trasladando el altar de las Animas a la iglesia de Santiago.

No prosperó el proyecto de destrucción de la iglesia de Santo Domingo, y el día 15 de Octubre de 1846 la concedió el Prelado diocesano a los cofrades de las Animas, con todos sus ornamentos, vasos sagrados y demás objetos del culto.

Los bienes y el archivo de la Cofradía

Tenía la Cofradía de las Animas no pocas rentas para su propio sostenimiento, procedentes casi en su totalidad de fundaciones pías de cofrades. Al verificarse la desamortización de los bienes eclesiásticos perdiéronse totalmente estas rentas; pero con fecha 16 de Mayo de 1846 el intendente de la provincia de la Coruña D. José Sandino Miranda, accediendo a una solicitud del apoderado de la Cofradía D. Antonio Benito Caramés, determinó que se le devolviesen sus bienes, lo cual aun no había tenido efecto en Agosto de 1847 debido a los enojosos y complicados trámites que era forzoso seguir para conseguirlo.

En cabildo de 6 de Mayo de 1849 dióse cuenta de un oficio del secretario del Municipio, de fecha 2 del mismo mes, exigiendo a la Cofradía que en el plazo de seis días rindiese cuentas de sus fondos, y restaurase la veleta de la torre de Santo Domingo que un temporal de viento había torcido. En respuesta al tal oficio acordóse recurrir al Jefe político contra la ingerencia del Ayuntamiento en el gobierno de la Cofradía; y que respecto al arreglo de la veleta, nada tenía que ver la Cofradía, ya que el Ayuntamiento, con pretexto del reloj, era dueño absoluto de la torre cuyas llaves tenía en su poder.

Respecto al Archivo hay que consignar que al invadir las tropas francesas la iglesia dominicana, donde se halla en una alacena de la pilastra del arco de entrada a la capilla, descerrajaron la puerta del mismo, sembrando por el suelo libros y documentos y destrozando una buena parte de ellos; algunos fueron recogidos por el mayordomo Jacinto Lestido y custodiados de nuevo en el Archivo después de su restauración, en el año 1812; los demás, en unión de otros de la Cofradía del Rosario, fueron a parar a la parroquia de San Salvador de Castrolo, en la diócesis de Lugo, en manos de los labradores que hicieron el bagaje de los franceses, y se recobraron parte de ellos, merced a los buenos oficios del cura párroco y del maestro Alberto Núñez, que puso en conocimiento de la Cofradía su paradero y facilitó su devolución.

En la actualidad aun subsiste la benemérita Cofradía de las Animas, con unos trescientos cofrades de número; y corre con los cultos de la novena de la Soledad y fiesta solemne el día de los Dolores, y con los tradicionales de Semana Santa y sermón del Descendimiento. Celebra también la novena de Animas, con sermón el último día, y un acto fúnebre por los cofrades difuntos el día 2 de Noviembre.

Esta Cofradía es la que sostiene el culto de la iglesia de Santo Domingo, reducido por la fuerza de las circunstancias a la mínima expresión; y hasta hace pocos años vino costeando la misa de once que de muy antiguo se celebraba allí todos los domingos. A ella principalmente se debe que la iglesia permanezca en pie y abierta al culto, evitando de esta suerte su completo abandono e inminente ruina.

Al poner punto final a estas notas sobre la antigua Cofradía de Animas de Belanzos, no podemos menos de hacer público nuestro agradecimiento al presidente dimisionario de la misma D. Luis

Gómez y al actual D. Manuel Gómez, por las facilidades que nos han dado para tomarlas en los libros de su Archivo.

**Hijos ilustres del Convento de Santo
Domingo de Betanzos**

Por falta de datos no podemos dar una lista completa de los hijos ilustres de esta casa, dejándola para mejor ocasión; pero sí haremos mención del gran maestro Fr. José Anca, defensor acérrimo de los derechos de los Conventos dominicanos de Galicia contra la política centralista de la Provincia de España, de la cual formaban parte.

Nació el padre José Anca el año 1757 y fué gallego de nación. En la flor de su juventud ingresó en el convento de Santo Domingo de Betanzos, donde hizo su profesión religiosa, el año 1774. Cursó Teología en el convento de Santo Domingo de Santiago; y terminados los estudios con gran lucimiento dedicóse a las tareas del profesorado, enseñando Filosofía por espacio de siete años en los conventos de Plasencia, Toledo, Mérida, Rioseco y Toro, donde ejerció a la vez el cargo de maestro de estudiantes. Después fué catedrático de Teología en el convento de Lugo por espacio de cuatro años, y otros seis en el de Santiago, donde le hallamos en 1798 y otra vez con el mismo cargo en 1811.

Asistió al Capítulo provincial celebrado en Toro el año 1792 y luego actuó algún tiempo como vicesecretario del Provincial, y también como secretario de visita del Vicario provincial del Reino de Galicia Fr. Juan Fernández Gándara (1792-1795).

Fué prior del convento de Coruña por los años de 1804 a 1806, del de Betanzos en este último año y después, en 1815-1817, de donde pasó a ejercer el mismo cargo en el de Santiago hasta el día 30 de Octubre de 1818 en que lo renunció, retirándose a su convento de Betanzos.

En 1815 fué nombrado Vicario general del Reino de Galicia por el Comisario general de la Orden en España y después Vicario provincial del mismo Reino en el Capítulo celebrado el mismo año en Valladolid, donde también fué definidor provincial. En este Capítulo fué confirmado el Padre Anca en el grado de Maestro en Teología, que le había sido concedido antes como premio a su brillante labor en la enseñanza por el Maestro general de la Orden. Falleció hacia el año 1824.

El Maestro Anca, como su paisano el Maestro Alvaríño, de

quien nos habla Murguía en su *Diccionario de Escritores Gallegos*, levantó su voz con valentía contra los abusos de gobierno y los atropellos que desde la mal llamada «reforma» de principios del siglo xvi se venían cometiendo con los conventos dominicanos de Galicia, para los cuales existía de hecho un régimen de excepción, que en nada los beneficiaba, antes por el contrario sólo servía para su mayor gravamen y desamparo. A su actuación en este sentido responden dos opúsculos inéditos que se conservan en el Archivo de la Provincia dominicana de España, y de los cuales tenemos en nuestro poder una copia antigua hecha antes de la exclaustación del año 1835 y procedente del Archivo de Santo Domingo, de Vivero.

El primero de dichos opúsculos es un alegato de cuarenta y ocho páginas en folio, en defensa de los derechos del Vicariato de la Orden en el Reino de Galicia, dividido en seis capítulos, con esta dedicatoria a guisa de título: *A Nuestro Rmo. Padre Fr. Ramón Guerrero Profesor de Santa Teología, Mtro. Vicario General del Orden de Predicadores en todos los dominios de S. M. C. y su Predicador de Número, Fr. José Anca Mtro. en S. T. ex-Vicario de su Rma. en Galicia y Vicario Provincial del mismo Regno.*

El segundo titúlase: *El Vicariato del Reyno de Galicia, O. P. — Apéndice y Anotaciones al escrito intitulado: Respuesta a las Censuras y notas de mi carta. Con las Visitas del Convento de Santiago.* Consta de un prólogo, precedido de la carta a que se alude en el título, y está dividido en trece capítulos, que ocupan ochenta y una páginas en folio.

En estos opúsculos responde el Maestro Anca a las censuras y comentarios desfavorables de muchos frailes a una carta suya muy enérgica dirigida al Provincial de España Fr. Joaquín Cermeño sobre asuntos de gobierno del Vicariato de Galicia, siendo Vicario el mismo Padre Anca. Esbózanse en ellos determinados puntos y desarróllanse otros de la historia de los Conventos de la Orden en Galicia, en relación con el gobierno supremo de la Provincia de España, cuyas deficiencias y abusos se ponen de relieve para condenarlos sin contemplación de ningún género; y tienen un dejo muy amargo los párrafos en que se trata del abandono en que se tuvo a los referidos Conventos a partir de la tan decantada «reforma».

Débese también a la pluma del Maestro Anca una obra inédita en que se trata de la necesidad de restablecer la unidad de gobierno de las Ordenes religiosas en los dominios de España. Cita las pá-

ginas 142 y 143 de dicha obra el P. Mtro. Solla al tratar del mismo asunto en los capítulos XIII y XIV de su libro *De Statu Religioso*, sin darnos a conocer su título, pues se limita únicamente a dar el nombre del autor.

La campaña del famoso Maestro Anca en pro de los conculcados derechos de los Conventos de Galicia, y su actitud gallarda frente a la conducta poco digna del Provincial Cermeno en este asunto, costáronle serios disgustos, y la destitución *ab iratu* de su cargo de Vicario provincial, del cual no se le quiso admitir antes la renuncia, cuando aquél se vino en viaje triunfal a Galicia a fines de 1818, con una ostentación más propia de un potentado que de un humilde hijo de Santo Domingo.

Priores de Santo Domingo de Betanzos

Por vía de apéndice ponemos a continuación los nombres de algunos vicarios y priores de este Convento, con las fechas de su gobierno:

Vicarios: Fr. Luis de Sosa, en 1558; Fr. Gerónimo de Azpeitia, en 1563; Fr. Pedro González, en 1603; Fr. Pedro de Bustamante, en 1605; Fr. Pedro Fernández, en 1609; Fr. Ildefonso de Pravia, en 1611; Fr. Miguel Cuadrado, en 1613.

Priores: Fr. Gabriel Fernández, 1664-1667; Fr. Melchor de Toubes, 1667; Fr. Juan de Valero, 1687; Fr. Alonso de Ulloa, 1700; Fr. Juan Cueto, 1703; Fr. Bernardo González de Prado, 1721 y 1734-1735; Fr. Nicolás Viniegra, 1736-1738; Fray Francisco Blanco, 1745-1751 y 1754-1756; Fr. Manuel Arias, 1751-1754; Fr. José Taboada, 1757-1759; Fr. José Valverde, 1760-1763; Fr. Antonio Lorenzo, 1763-1765; Fr. Benito Buceta, 1765-1768 y 1773-1774; Fr. Miguel Gil Gutiérrez, 1771; Fr. Luis Bañales, 1775 y 1784; Fr. Pascual Suárez, 1802; Fr. José Anca, 1806 y 1815, y Fr. Javier Sánchez de la Puerta, 1820.

FR. AURELIANO PARDO

O. P.

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

(CONTINUACIÓN)

Su vitalidad económica.

En la plenitud de su apogeo no pasó esta Casa de la categoría de *convento menor*, por más que llegase a ocupar un lugar distinguido entre los de su clase, pues la cifra de religiosos que sustentaba y tenían habitualmente en él su morada, oscilaba entre doce y dieciséis.

No tenemos noticias detalladas de los bienes que poseía, para poder juzgar con acierto de su verdadera importancia, que seguramente se hallaría en relación directa de su prosperidad económica, como de ordinario ocurría con los demás conventos; pero algo podemos vislumbrar por las cantidades con que contribuía a levantar las cargas del Vicariato de Galicia y de la Provincia dominicana de España a los cuales pertenecía, puesto que tales contribuciones solían ajustarse a la capacidad económica de los conventos. Pues bien, según dos cuentas, entre otras que hemos visto, una del Vicariato en el año 1663 y otra de la Provincia en el 1800, ocupaba este Convento el quinto lugar en la escala económica entre los doce de varones que poseía la Orden en Galicia, aventajándole tan sólo los de Santiago, Lugo, Coruña y Pontevedra. En una estadística del año 1770, que no debe ser exagerada ni mucho menos, porque se trataba de contribuir con una cuota extraordinaria, proporcionada al capital, para gastos urgentes de la Nación, figura con una renta anual de veinticuatro mil seiscientos noventa y nueve reales, después de los cuatro conventos aludidos. En vista de todo esto podemos afirmar que tenía vida económica bastante próspera y que por consiguiente no era pequeña su importancia, a pesar de que la cifra expresada en la estadística anterior solamente representa la suma de ingresos sujetos a contribución, que no lo eran todos.

Contribuían no poco a reforzar los ingresos y a sostener la Comunidad, las pías fundaciones que, según Martínez Santiso, consistían en ochocientas diez misas anuales, sin contar las de las cofradías que solían tener una misa semanal y algunas solemnes en

días señalados. Es acreedor a singular mención entre los fundadores de obras pías en la iglesia conventual el presbítero D. Juan Freire, que años antes de su fallecimiento, ocurrido en 1651, dotó la misa diaria de alba, como se lee en la lápida sepulcral que cubre sus restos mortales en el pavimento de la sacristía, y se halla a la par la de D. Sosa, fallecido en el año 1558.

Su actuación en la enseñanza.

Lo que más contribuyó, sin género de duda, a fomentar y conservar la buena fama de que gozaba este convento y a darle cada día mayor influencia moral, acentuando de un modo visible su engrandecimiento, fueron las clases públicas y gratuitas que mantenían sus moradores, granjeándose con ello una gran estimación y el decidido aplauso de todos los buenos.

Los dominicos de Betanzos, como los de todos los conventos dominicanos de Galicia, haciendo honor a la gloriosa tradición de su Orden, cuyas características son la enseñanza y la predicación que han consagrado su fama universal e imperecedera, colocándola por tal concepto en grado preeminente sobre las demás Ordenes religiosas, no se limitaban a ejercer el ministerio apostólico por medio del púlpito y del confesionario, tan necesarios y beneficiosos a los pueblos, sino que extendían la acción de su apostolado a proporcionar el pan de la inteligencia a la juventud estudiosa, fundando y regentando cátedras para difundir la enseñanza y comunicar las luces de la ciencia a todos los que quisiesen hacerse participantes de los inestimables beneficios que atesora, acudiendo a las aulas.

Tuvo este Convento cátedras públicas de Teología Moral, de Filosofía, o de Artes como se decía entonces, y de Humanidades. Las dos primeras deben principalmente su existencia al mencionado patrono D. Baltasar de Ulloa y Seijas, como hemos visto ya al tratar del patronato del convento. La última no sabemos quien la fundó, ni cuando comenzó a funcionar. Respecto a la de Moral, es lo más probable que ya existiese antes del año 1695 con carácter privado para los religiosos de la Comunidad, pues desde el año 1621 se fueron estableciendo cátedras de esta índole, unas públicas y otras privadas, según lo permitían las circunstancias, en los conventos principales y en muchos de igual categoría que éste; y en tal caso la fundación de que aquí se trata pudiera reducirse a la

dotación de la misma cátedra, dando entrada en ella al elemento seglar.

Las notas recogidas en varios documentos y en las pocas actas de Capítulos provinciales que hemos podido consultar, confirman la existencia de las cátedras de Artes y de Moral al menos desde el año 1721, en que aparecen designados por sus nombres los lectores o profesores de dichas asignaturas. A partir del año 1736 hasta el de 1770 debió cursarse además Teología Dogmática, pues en las referidas actas vemos el nombramiento de lector de Teología para Betanzos, sin el aditamento de Moral, que se ponía cuando se trataba de esta asignatura, como puede verse en las del año 1772.

He aquí los nombres de algunos profesores: en documento otorgado con fecha 20 de Noviembre de 1721 entre la Comunidad dominicana y la Cofradía de Animas, figura como lector de Teología Moral, Fr. Juan de San Vicente; en actas capitulares se nombra lector de Teología, en 1736 y 1738, a Fr. José de Santo Tomás; en 1749 y 1755, a Fr. Antonio Lorenzo; en 1766, a Fr. Manuel Estévez; en 1770, a Fr. Pascual Lorenzo, a quien en 1772 se le nombra lector de Teología Moral y en 1778 de Casuística (1). De Artes era lector, en 1721, según la escritura de concordia, antes citada, Fr. José Espantoso; en 1736 aparece nombrado en actas Fr. Francisco N.; desde 1765 hasta 1774, Fr. Francisco Estévez; en 1776, Fr. Mateo Prol; en escritura de 21 de Mayo de 1784 figura con este título Fr. Antonio de Santa Rosa; y en una certificación de exámenes dada por el Estudio General de la Coruña en 1812 consta era lector de Artes en esa fecha Fr. Francisco Pérez.

Su actuación en la beneficencia.

Atentos los Dominicos de Betanzos al ejercicio de la caridad con el prójimo en sus diferentes manifestaciones, que constituye la divisa y el sello característico de los conventos donde florecen

(1) No podemos presentar más nombres de lectores de Moral, porque en las actas se encomienda ordinariamente su nombramiento en los conventos de Galicia al Vicario del Reino, y nos falta la documentación del Vicariato.

la disciplina regular y la vida cristiana elevada al más sublime grado de perfección, hacían de su patrimonio el patrimonio de los pobres a quienes socorrían generosamente, distribuyendo todos los días en las primeras horas de la mañana, como dice Martínez Salliso, pan en abundancia a cuantos acudían a implorar limosna a las puertas del convento, además de repartir al mediodía la sopa reglamentaria a muchas familias indigentes, como también prestar alivio a pobres vergonzantes, que entonces igual que ahora y en todo tiempo, no serían pocos los que debían la existencia a la caridad de las Ordenes monásticas.

Por los años de 1793 refugiáronse en esta ciudad algunas comunidades religiosas que, a causa de la revolución francesa, se vieron obligadas a emigrar de su país. El convento de Santo Domingo les abrió sus puertas generosamente, brindando caritativo hospedaje a cuantos individuos de las mismas podía mantener en su recinto, según afirma el historiador tantas veces mencionado.

En los aciagos días del año 1824, cuando ya se cernía amenazadora en nuestra patria la tempestad contra los instintos religiosos, los dominicos brigantinos, secundados por el Prior de Santa Marta de Ortigueira, dieron un alto ejemplo de caridad implorando clemencia para sus propios enemigos, los constitucionales complicados en los sucesos políticos de entonces, que habían sido condenados por los realistas: este rasgo de nobleza compruébanlo sus cartas dirigidas al Corregidor y al Ayuntamiento de Betanzos.

Invasión del convento por los franceses, y sus desmanes.

La guerra de la Independencia y sus consecuencias, derivadas en gran parte del sedimento de ideas revolucionarias e impías que dejaron los franceses al abandonar en vergonzosa derrota el suelo español, fueron funestas para las Ordenes religiosas. No podía sustraerse a sus desastrosos efectos nuestro convento de Betanzos. El día 11 de Enero del año 1809 franqucaban las puertas de esta ciudad, a las órdenes del mariscal Soult, los soldados de Napoleón Bonaparte, que haciendo alarde de una crueldad y un salvajismo que dejaban en mantillas al de las propias huestes de Atila, cometían los más inauditos atropellos, sembrando a su paso la muerte y no dejando en pos de sí más que ruínas y devastación. Al entrar en el pueblo, que sometieron a un saqueo de cuarenta

días, se apoderaron del convento de Santo Domingo, convirtiéndolo en cuartel y dedicando la iglesia a cuadra de caballos, reduciendo a cenizas varios de sus altares e imágenes y profanando los sepulcros. Veamos lo que acerca de este particular se halla consignado en el *Libro de Cabildos* de la Cofradía de las Animas, establecida en el mismo templo dominicano.

Cabildo de 24 de Abril de 1809. — «En este Cabildo teniendo presente sus Individuos que las tropas de S. M. I. y R. q.^e han entrado en este Pueblo el día once de En.^o de este año tomaron para su alojam.^o en sus estancias y frecuentes tránsitos por él a barios puntos de este R.^{no} el Conb.^{to} de Santo Domingo con su Iglesia en que han colocado los caballos y ganados q.^e les han parecido y con este motivo han destrozado el Altar mayor y otros algunos de los colaterales y quemándolos, y que esto mismo lo verificarán del de esta cofradía de Animas ynstituído en dho. Conbento como lo verificaron ya de sus Puertas, algunos remates, y se presume lo ejecutarían también de sus Imágenes med.^o se encuentran faltosas de él; sin que se sepa su paradero mas del Smo. christo Crucifixo q.^e asienta el cofrade José Bugallo q.^e lo ti.^e recojido en su casa.»

En Cabildo de 29 de Septiembre del mismo año se hace presente que la capilla «se alla muí deteriorada, esto es algo negra y afumada del fuego que en ella hicieron las tropas enemigas francesas, en su entrada, y estancia en este Pueblo, y muchas piedras de las campas o sepulturas, rotas, dimanado de los cavallos y ganados q.^e yntrodujeron y tubi.^{on} en ella, sin altar por averse sacado... con el fin, de conserbarlo y libertarlo de que los soldados franceses lo quemasen como ya lo verificaron de algunas piezas del m.^o y su remate como igualm.^{te} de las Imágenes de los Santos que había en él, faltosa de lámpara, de mesas en que colocar el túmulo y de arcas en que conserbar la cera con otros varios muebles pertenecientes a la m.^a Cofradía por haberlas asim.^o quemado dhos. Franceses».

En otro Cabildo de 3 de Abril del referido año, dícese que los franceses destrozaron el guión de la Cofradía y desoerrajaron el archivo, destruyendo unos documentos y arrojando al suelo los restantes.

Los datos que preceden son lo suficientemente elocuentes para demostrar como quedaría el edificio conventual al abandonarlo

los franceses. Es de suponer que correría la suerte de todos los demás conventos que caían en sus manos destructoras, desapareciendo tabiques, pisos, puertas y ventanas, pulverizados por las llamas.

FR. AURELIANO PARDO,

O. P.

(Continuará)

RIBADEO EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(CONTINUACIÓN)

Con Mathieu vino a Ribadeo, por segunda vez, el general Fournier, el cual tomó el mando de la villa en 5 de Febrero, anulando inmediatamente lo hecho por Worster a favor de Fernando VII y proclamando de nuevo a José Bonaparte. Después reorganizó el Ayuntamiento, nombrando alcalde a D. Fernando Miranda, que no pudo tomar posesión por hallarse ausente. De comandante de la plaza y de las tropas francesas de la orilla izquierda del Eo dejó Fournier a Maulmond. Este nombró una comisión para acopio de víveres para las fuerzas invasoras, ordenando que dos vecinos pasasen «a los Riveros de este Reino a hacer acopio de vino, por el poco abasto que se halla aquí y por no concurrir con él ningún arriero ha mas de un mes». Para gastos y pago de las compras se entregaron a dichos dos vecinos 6.736 reales, anunciándoles que se les entregaría también algunas letras o abonos, si fuese factible.

La comisión de víveres tomó para abasto de la villa y de las tropas las reses que quiso de las casas de los labradores, «sin darles la debida satisfacción», y estableció un macedo independiente de el del Municipio. Embargó todo el aguardiente que había en Ribadeo y eligió catorce panaderas, enterándolas de la calidad de que había de ser el pan y de que por cada fanega de trigo habían de dar cuarenta y nueve panes de treinta y cuatro onzas cada uno.

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

(CONTINUACIÓN)

Cofradía de las Animas

Acercá del origen de esta Cofradía y de sus primeros años de existencia no tenemos más noticias que las que nos proporciona una escritura de concordia otorgada por la misma y por la Comunidad de Santo Domingo en el año 1728, según la cual los Estatutos de dicha Asociación datan del 14 de Marzo del año 1578.

El primer dato documentado que de ella poseemos es del día 23 de Junio del año 1618, fecha en que el pintor de Betanzos Antonio Vázquez de Castro contrató con esta Cofradía la hechura del retablo de la capilla de las Animas en la iglesia conventual, encargando la ejecución de la obra a un entallador de Santiago, que al parecer fué Bartolomé Delgado. Terminada la obra procedióse, en virtud de una orden del Priorato, a la designación de peritos que hiciesen la tasación del retablo, tal como se hallaba sin pintar, encargándose de ello el entallador Francisco Sánchez de Palencia, de la ciudad de Santiago, en nombre del contratista, y Jácome Rodríguez por la citada Cofradía, quienes lo tasaron, con fecha 23 de Junio de 1618, en dos mil ciento veinticinco reales, añadiendo otros cincuenta y dos del acarreo desde Santiago.

Suscitóse luego un pleito en el mismo Provisorato por el pago de la obra de referencia, al que se dió fin por medio de una transacción, el día 10 de Enero del año 1621, conviniéndose el Prior y varios cofrades con Vázquez de Castro en darle ciento cincuenta ducados, «tomando en cuenta para ello lo que asta agora ubiese recibido, y que en quanto a la pintura del retablo, quedaba en su fuerza y vigor la escritura que en razón dello se abía echo».

En 19 de Marzo de 1622 dió Vázquez de Castro carta de pago al mayordomo de la Cofradía de Animas, de ochocientos cuarenta y un reales «por razón del retablo que se hizo para la capilla de dicha cofradía», incluyéndose en la referida suma el importe de las costas causadas en el pleito ejecutivo que le promoviera.

El mismo Vázquez de Castro encargóse de la pintura del retablo y capilla susodichos; siendo designados, con fecha 18 de Abril de 1625, por la mencionada Cofradía para examinar y valorar dicha obra de pintura el pintor de Betanzos Blas de Mariño de Caamaño, quien declaró «estar muy bien trabaxada sin la allar

falta ninguna, y así la tasaba y tasó el dho retablo con las figuras que en él están en dos mil reales, y ansimismo tasó la pintura de la dha capilla con su cielo y frontispicio, en trescientos reales y el guardapolvo de lienzo en ciento cincuenta reales, sumando la pintura de todo ello, dos mil cuatrocientos cincuenta reales» (1).

Otros datos importantes que exponaremos a continuación nos lo proporcionan los *Libros de Cabildos de la Cofradía*, del año 1766 en adelante, y el *Libro de Zitas y Esc.^{tas} de vienes y Pap.^{as} de las Animas*, que en unión de otros documentos se conservan en el archivo de la misma, salvados afortunadamente de la mano destructora de las tropas francesas.

Leemos en el folio 50 del *Libro de Zitas y Escripturas* ya mencionado, que el día 20 de Noviembre del año 1662 la Comunidad de Santo Domingo, previamente autorizada por el Vicario provincial Fr. Domingo Sobrino, vendió la capilla de las Animas, por el precio de mil doscientos reales, a la Cofradía de la misma advocación, pasando la escritura de venta ante el escribano Domingo de Amenedo. Esta capilla amenazaba ruina a principios del siglo xviii, y con tal motivo se construyó la actual por los años de 1710 a 1715 poco más o menos, encargándose de la obra el maestro de cantería Benito Montecagudo, que al mismo tiempo edificaba la capilla contigua del Rosario.

En deplorable estado se hallaba también el retablo de dicha capilla, cuando el Prior Fr. Benito Buceta propuso en Cabildo de 3 de Mayo de 1767, que se restaurase o se hiciese otro nuevo; proposición que fué unánimemente aceptada, nombrando «ipso facto» a los cofrades Juan Ramos y Domingo Antonio Barros para que en unión del mencionado Prior estudiasen el asunto y comunicasen su resolución en el Cabildo siguiente. En el mismo día reconocieron dicho altar y retablo el pintor D. José Benito Malvárez, vecino de la villa de Padrón, y D. Jacobo Ibarra, maestro de escultura y arquitectura, proponiendo su restauración en tal forma que, incluyendo en ella cuatro figuras o imágenes de a seis cuartas y la lámina del segundo cuerpo, que representaría un cuadro de las Animas con un busto de Santo Domingo cobijándolas bajo el manto, y el Espíritu Santo rematando el cuadro, costaría cuatro mil cuatrocientos reales; pero con las molduras y ala doradas, y los fondos de colores y acharolados, podría costar tres mil ocho-

(1) *Diccionario de Artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, por D. PABLO PÉREZ COSTANTI, páginas 547 y 557.

cientos reales. Mas si se optase por un altar nuevo ascendería el presupuesto a ocho mil reales por la hechura y cinco mil por el dorado.

En Cabildo del día 10 del referido mes presentaron su informe los tres comisionados, acordándose en vista del mismo facultarles para contratar con el mejor postor un altar nuevo «de moda moderna». Fijáronse edictos el día 20 de Julio y presentaron sus plantas para el nuevo retablo, en los días 21 y 22, Antonio Vieiro, Ignacio Gómez de Soñeira, vecino de la Coruña, con presupuesto de diez mil reales; Francisco de Lens, de Santiago, en nueve mil reales; Jacobo Ibarra, en siete mil setecientos reales; José Benito Malvárez, en siete mil reales; Francisco Savín, de Santa María de Souto, en seis mil reales; Melchor Ares de Parga, vecino de Betanzos, en cuatro mil doscientos reales. Luego rebajaron Malvárez e Ibarra, en competencia, hasta cuatro mil cuatrocientos reales el primero y cuatro mil trescientos el segundo.

Con fecha 24 de Agosto enviáronse los referidos planos a consulta del arquitecto de Santiago D. Miguel Ferro Caabeiro, quien emitió su dictamen sobre ellos el día 4 de Septiembre, cobrando cuarenta reales por su trabajo y ofreciéndose a presentar un nuevo plano, pero no lo presentó. En opinión de Caabeiro debían combinarse las dos plantas de Ignacio Gómez de Soñeira y Antonio Vieiro, presupuestando la obra en seis mil reales, lo que pareció bien al Cabildo de la Cofradía; pero luego adjudicó la obra a Ibarra por la última postura que hizo de cuatro mil trescientos reales.

A esta adjudicación opúsose Malvárez presentándose el día 1.º de Diciembre para hacer el retablo por la cantidad de cuatro mil doscientos reales; mas su contrincante Ibarra recurrió al corregidor D. Agustín Castañeda, quien dictó acto en virtud del cual reunióse el Cabildo al día siguiente con asistencia del Prior Fr. Benito Buceta, eligiendo definitivamente las plantas combinadas de Soñeira y Vieiro convenientemente reformadas. En el mismo día hiciéronse nuevas posturas con arreglo a la planta reformada, ofreciendo Ibarra ejecutar la obra por nueve mil reales, Malvárez por ocho mil y Melchor Ares por siete mil quinientos; y rebajando luego el primero su postura a cuatro mil reales y el segundo tan sólo a seis mil, por lo cual se le adjudicó la obra a Ibarra en la cantidad expresada, con la condición de darla hecha a fines de Agosto de 1768, según contrato de que dió fé el escribano Jacobo García Pérez.

Resumiremos a continuación las principales condiciones a que debía ajustarse la obra: todo el retablo ha de ser de madera de castaño; han de esculpirse en él las figuras o alegorías de la muerte, purgatorio, infierno y gloria; en el camarín central se ha de colocar una imagen del Santo Cristo, con figuras de querubines y serafines en sus entrepaños; en la urna baja del lado del Evangelio se pondrá una imagen de San Miguel «igual al que sacan los Pescadores en la procesión con el demonio a los pies bien figurado y orrendo que cause temor»; en la del lado opuesto, el Angel de la Guarda «con una Anima a su costado su vestim.^{to} ropas e bolante, como asim.^o el S.^a Miguel»; en las columnas de arriba, «San Andrés en el martirio, en cueros con su banda o toalla en la cintura, y san Ildefonso vestido de Obispo».

La obra del dorado del retablo encomendóse con fecha 10 de Mayo de 1771 al dorador, pintor y lapidario Vicente Antonio Maceira, vecino de Pontevedra, el cual se ofreció en el mismo día a dorar toda la talla, relieves, medias cañas, cordones, capiteles y demás partes salientes del retablo, y estofar y encarnar las imágenes, ángeles y serafines; y todos los llanos de columnas y fondos del retablo y nichos de santos de pedrería que se confundiese con las piedras de jaspes y mármoles «al modo que oy se usa en Italia y Portugal», por la cantidad de cinco mil quinientos reales, con trescientos más para andamios y otros materiales indispensables. En 28 de Diciembre de dicho año ya estaba terminada esta obra.

Coetánea a la pintura del altar fué la obra de renovación del pavimento de la capilla, de losas de cantería, acordada en Cabildo de 6 de Enero de 1768. En otro Cabildo de 2 de Julio de 1786 se acordó hacer de madera de castaño la mesa o frontal del altar de la capilla «a la romana», imitando la del altar del Rosario; y se adjudicó la obra por el precio de trescientos cincuenta reales a Melchor Ares de Parga, actuando de testigo en el contrato el maestro de obras Miguel Picallo, de San Pedro das Viñas, que corría con la construcción del nuevo santuario de Nuestra Señora de las Angustias en Betanzos; pero habiéndose ofrecido Jacobo Ibarra a ejecutarla por doscientos noventa y siete reales y medio, rebajó Ares la media cuarta del precio convenido.

Al colocar el nuevo retablo se tapió una ventana que daba luz a la capilla, y para suplir la falta tratóse de abrir una claraboya en la bóveda de la misma, contratando esta obra el día 5 de Julio de 1770 con D. Antonio Cándido García de Quiñones, maestro de

obras que corrió con la fábrica del Real Archivo en la misma ciudad, donde residía, por la cantidad de mil ciento sesenta y ocho reales, de cuyo contrato dió fe el escribano Jacobo García Pérez. Pagósele dicha obra, después de haberla terminado, el día 12 de Septiembre del referido año.

Habiéndose apoderado los franceses de la iglesia dominicana, según hemos visto ya, y destruído algunas piezas del altar de las Animas y cuatro de sus imágenes, acordaron los cofrades, en Cabildo de 4 de Abril de 1809, trasladarlo a la iglesia de Santiago o a otro lugar seguro para preservarlo de su completa ruína. La imagen del Santo Cristo ya la había recogido en su casa el cofrade José Bugallo. Y con fecha 2 de Enero de 1810 adjudicóse en novecientos veinte reales a Ramón Aldao Romero la colocación del mismo altar en su propio sitio, volviendo a poner en él la imagen del Santo Cristo, única que pudo preservarse de las llamas alizadas por la impiedad francesa.

Años después, en cabildo de 6 de Enero de 1816, se acordó hacer dos de las cuatro imágenes que faltaban, o sean las de San Miguel y el Angel de la Guarda, las cuales estaban ya encargadas en igual fecha del año siguiente, con promesa del escultor de una gratificación de ciento sesenta reales si resultaban bien. En Cabildo de 6 de Enero de 1819 se acordó pintar dichas imágenes y las pequeñas de San Juan Bautista y San Esteban que habían sustituido a las de San Andrés y San Ildefonso. También se determinó reparar el baldosado de la capilla, destrozado por la caballería francesa.

Más tarde, con fecha 6 de Enero de 1850, el pintor de Betanzos D. Francisco Atienza, que tenía presupuestada la obra de pintura del altar de la Cofradía en mil ochocientos reales, expuso la forma en que debía realizarse, esto es, pintándolo al óleo, de lo cual se encargó el día 28 de Julio del mismo año por el precio de mil cuatrocientos noventa y cinco reales. Reconoció y tasó dicha pintura el pintor-dorador de la Coruña Baltasar Espantoso, mediante la retribución de cuarenta reales; y se hizo todo por cuenta de un legado de veinte mil reales que en su testamento, otorgado con fecha 18 de Marzo de 1832 ante el notario D. Blas M.^a Barros, hicieron a la Cofradía, Gregorio Edreira y su mujer Bernarda Calvelo, para la restauración de dicho altar y para misas por sus ánimas.

FR. AURELIANO PARDO,

O. P.

(Continuará).

EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BETANZOS

(CONTINUACIÓN)

Cofradía del Rosario

Constituía la cofradía del Rosario uno de los cinco gremios existentes en la ciudad de Betanzos, o sea el de Artes y Oficios, formado por individuos de todos los oficios y profesiones; y sus primeras Ordenanzas son, probablemente, las del año 1571 que se citan en un cabildo celebrado el día 21 de Marzo de 1729.

No tenemos más noticias de ella que las que hemos logrado extraer de sus libros (incompletos) de cuentas del año 1695 al 1805, y de cabildos celebrados desde el 11 de Junio de 1679 al 12 de Diciembre de 1738, y desde el 24 de Junio de 1785 hasta el 26 de Febrero de 1806, los cuales se conservan con otros papeles de menos importancia en el archivo de la Cofradía de las Animas.

Comenzando, pues, por el dato más antiguo que hallamos en los citados libros, podemos asegurar que la Cofradía del Rosario no tenía capilla propia en el año 1680, pues en Cabildo de 23 de Abril de dicho año se dice que habiendo hecho el Prior un altar y retablo grande para la capilla mayor, con un camarín en el centro para la imagen de la Virgen del Rosario, debe la Cofradía, pintar este camarín por hallarse el convento necesitado de dincros. Pero tenía, en cambio, cuatro imágenes de la Patrona a fines del siglo xvii: una grande, en su caja o escaparate, que se guardaba en la sacristía, otra en el altar mayor para los cultos de los primeros domingos de mes, otra con sus andas para las fiestas de entre año, y otra pequeña que antes salía en las procesiones. A fines de 1703 ya se había colocado en el altar de la capilla, recientemente adquirida, la tercera de dichas imágenes, alumbrada con su lámpara de plata.

En Cabildo de 21 de Diciembre de 1701 tratóse de la adquisición de la capilla de Nuestra Señora de la O, con su altar y retablo, para los fines propios de la Cofradía del Rosario. Siguióse, al efecto, una entrevista de varios cofrades con el Prior del convento de la que se dió cuenta en Cabildo de 28 del mismo mes, donde se expusieron las condiciones en que la comunidad cedía a la Cofradía la referida capilla; las cuales fueron aceptadas, incluso el pre-

cio de cuatro mil reales, sin obligarse por de pronto a reedificarla, por falta de fondos para ello, aun cuando el Prior ofreció gratis toda la piedra necesaria para ampliarla, dándole iguales proporciones que a la inmediata de las Animas. Como la cofradía no podía disponer entonces de la cantidad indicada para comprar la capilla, trató de adquirir un censo de la comunidad dominicana con el cinco por ciento de rédito mientras tanto no lo redimiese; pero no debió de lograrlo, pues en Cabildo de 14 de Octubre de 1703 se volvió a insistir en el asunto de la compra, resolviendo en definitiva que la Cofradía adquiriese la capilla en cuestión, como lo hizo al día siguiente por escritura de que dió fé el escribano Andrés Martínez, interviniendo de la parte contraria el Vicario provincial Fr. Pedro de Morgola y la comunidad presidida por el prior Fr. Juan Cuelo. En Cabildo del 21 de dicho mes se dió cuenta de la mencionada escritura y se determinó la forma en que había de trasladarse la imagen de la Patrona a su propio altar.

En la escritura de referencia señalóse un plazo determinado para la reedificación de la capilla, según se ve por el acuerdo tomado en Cabildo de 28 de Junio de 1711 de reedificarla con urgencia porque finalizaba el plazo concedido para ello por el Convento; acuerdo al que siguió otro análogo con fecha 19 de Julio, disponiendo que se reedificase cuando la Cofradía de las Animas reedifique la suya unida a ésta, que también se hallaba en estado ruinoso. Por fin, el día 2 de Marzo de 1712 se trató de ajustar la obra en proyecto, que no se pudo emprender antes por falta de dinero, de la cual se encargó el maestro de cantería Benito Monteagudo por la cantidad de tres mil reales, llevando la dirección de la misma el padre Fr. Bartolomé de Figueroa, religioso de dicho convento. Con fecha 13 de Diciembre de 1713 ya estaba terminada la obra de cantería y se acordó hacer el tejado, para el cual ofreció dos millares de teja el cofrade José González. En las cuentas de 1713 y 1714 aparecen consignados en varias partidas con destino a las obras en curso cinco mil quinientos noventa y ocho reales, a los cuales hay que añadir en 1717 y 1718 mil trescientos noventa y seis que se pagaron a la viuda de Monteagudo a cuenta de la bóveda de la capilla y al padre Bartolomé para ultimar otros detalles de la obra.

De las dificultades de orden económico con que tropezaba la Cofradía para la realización de la obra nos dan idea bastante clara una protesta del Prior en Cabildo de 17 de Junio de 1714, porque

no se acababan de hacer las obras de la capilla, para las cuales eran menester cuatro mil quinientos reales, además de lo que habían ofrecido algunos cofrades devotos; y una ejecución ganada en la Real Audiencia por el mismo Prior contra la Cofradía por una deuda de mil doscientos sesenta reales, según se hace constar en Cabildo de 14 de Agosto del mismo año, acordando oponerse a ella, por cuyo motivo aun continuaba el litigio en Febrero de 1715. También la viuda de Monteagudo tuvo que reclamar en Marzo de 1718 lo que la Cofradía adeudaba a su difunto marido por la obra.

En Cabildo de 30 de Mayo de 1719 se acordó, a petición del Prior, trasladar a la sacristía la caja de la imagen de la Virgen, que se había colocado en el costado derecho de la entrada de la capilla, frente al púlpito, a fin de dejar espacio para el nuevo altar de San Vicente Ferrer, que se colocó después en el mismo sitio.

Por las cuentas del año 1755 nos informamos de que se invirtieron ochocientos reales en la hechura de una lámpara de plata para la capilla del Rosario, añadiéndole la plata de otra lámpara más pequeña, y corriendo la obra a cargo del platero Domingo Botana.

En 1780 debió de construirse el altar actual del Rosario, pues según las condiciones de fecha 16 de Junio del mismo año a que se hace referencia al tratar de pintar dicho retablo en 1785, debía constar de dos cuerpos con la imagen de la Virgen y Santo Domingo en el segundo, y ser pintado de jaspe, bronceado y dorado. Adjudicóse la pintura del mismo con fecha 24 de Junio del año indicado a D. Bernabé Prieto y Solís, de Puente deume, en dos mil seiscientos reales, a condición de tenerlo pintado el primer domingo de Octubre de dicho año. En Cabildo de 9 de Octubre se acordó hacer las *cuatro* imágenes de los *Arcángeles* que faltaban en el nuevo altar, y pintar la imagen de la Virgen, de lo cual se encargó el mencionado Bernabé por la cantidad de quinientos cincuenta reales. Después confiósele al pintor de la ciudad Manuel Sánchez la pintura del trono y de las andas de la Virgen del Rosario, con el presupuesto de cuatrocientos cincuenta reales. La de los *Arcángeles* tuvo efecto en 1786 y 1787 por la suma de ciento setenta y seis reales.

En las cuentas de 1790 y 1791 aparecen ciento ochenta y ocho reales de obras de cantería para cerrar el nicho de la capilla, de las cuales se encargó el cantero Miguel Iglesias, percibiendo seis reales diarios de jornal durante los catorce días y medio que invir-

lió en ellas. Este nicho fué adquirido con la capilla, y se halla en la pared lateral derecha, junto a la puerta de la sacristía del Rosario. Es grecorromano y de buen gusto.

Durante el año 1803 renovóse el baldosado de la capilla, según acuerdo tomado en Cabildo de 5 de Diciembre del año anterior; y en 23 de Marzo de 1804 se acordó comprar una lámpara de plata para sustituir a la que fué robada en el mismo día, a la vez que la de la capilla mayor. Hubo que emplear también trescientos reales en arreglar y asegurar mejor el tragaluz de la capilla por donde penetraron los ladrones.

Sus cultos

Al tratar de adquirir la nueva capilla en el año 1701 daba la Cofradía a la comunidad dominicana por sus misas, sermones y funciones, ochocientos diez reales cada año. En 1790 daba veintidós reales por la salida de la misma comunidad a los entierros de los cofrades. Por dos sermones de tabla que tenía pagaba en 1786 dieciséis reales, ocho en la fiesta de la Candelaria y otros ocho en la de Resurrección, costeadas por ella; pero tan mezquino estipendio fué elevado de un golpe a treinta reales por sermón, en virtud de un acuerdo tomado en Cabildo de 3 de Febrero de 1802.

Además de las dos fiestas indicadas tenía la Cofradía, en el año 1801, las dos de la Patrona el día 2 de Julio, fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen, y el primer domingo de Octubre, y las tres del Corpus, domingo infraoctava en el convento y octava en la ciudad, todas ellas con música. Los cultos mensuales, con misa cantada y procesión claustral, celebrábalos el segundo domingo.

Todas estas fiestas de la Cofradía fueron objeto de una escritura de concordia con la Comunidad dominicana, de la cual dió fé con fecha 15 de Octubre de 1703 el escribano Andrés Martínez. Sin embargo, había sus desavenencias entre ambas corporaciones, como lo manifiesta el acuerdo tomado en cabildo de 11 de Abril de 1719, de consultar en la Coruña, y entablar querrela de fuerza contra el convento por no haber querido celebrar la fiesta de Resurrección con sermón en la capilla del Rosario, según estaba convenido en la mencionada escritura. En Cabildo de 5 de Octubre de 1732 discutieron los cofrades el acuerdo tomado por los frailes de celebrar por la tarde la procesión del día del Rosario,

como se vino haciendo en los tres años precedentes; y resultado de la discusión fué notificar al Prior que, a pesar de esto, continuase celebrándose como siempre la procesión de la mañana por la iglesia y por el claustro. Habiendo propuesto el prior Fr. Bernardo González de Prado, en Cabildo de 6 de Junio de 1734, que se trasladase la fiesta de la Visitación (que se celebraba con vísperas solemnes, misa con sermón, y procesión) al domingo infra-octava del Corpus para celebrarla en unión de la Sacramental del Convento, negáronse los cofrades a ello; pero los frailes, en desquite, no quisieron celebrar aquel año la fiesta de la Visitación; mas a estas diferencias vino a poner término un nuevo acuerdo, de fecha 22 de Abril de 1736, por el cual se allanaban los cofrades a la reiterada pretensión del Prior.

La Cofradía del Rosario de Betanzos, al igual que la de Santiago de Compostela en mejores tiempos, procuraba celebrar novenarios y procesiones de rogativa para impetrar de su soberana Patrona cesasen los temporales que en algunas ocasiones azolaban y afligían a la comarca brigantina. De una de estas rogativas se trató en Cabildo de 20 de Mayo de 1710, ofreciendo a la comunidad dominicana sesenta reales como retribución por el trabajo y gastos que le había de ocasionar.

En el año 1854 aun subsistía esta Cofradía en la iglesia conventual de Santo Domingo, según vemos por una invitación que le hizo la de las Animas para contribuir con algún donativo a la adquisición de una campana con destino a las misas y funciones de dicha iglesia. Posteriormente ha sido sustituida por otra de la misma advocación que aun subsiste en la parroquial de Santa María.

FR. AURELIANO PARDO,

O. P.

(Continuará).
